



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 16 de julio de 2026, se publica el auto de fecha catorce (14) de julio de 2026, mediante el cual se admitió la acción de tutela radicada bajo el número 70001310500220261008600, presentada por el señor Moises Enrique Sanes Petrel, conocida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo- Sucre, con efectos de notificación a los terceros interesados.

Nº	Auto ordena notificación de terceros	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 14 de julio de 2026, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo- Sucre Rad: 70001310500220261008600	CUARTO: Vincúlese al presente asunto en calidad de terceros, a cada una de las personas que conforman la lista de admitidos dentro del proceso de selección para jueces y magistrados con ocasión a la Convocatoria 27 del concurso de méritos de la Rama Judicial, la cual fue reglamentada por el Acuerdo PCSJA18-110773 del 16 de agosto de 2018, y que hayan aspirado al cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura, teniendo en cuenta que la decisión que aquí se tome pudiera afectar los intereses de estas personas. Como consecuencia de lo anterior, y al no contar con direcciones electrónicas para efectos de enterar a cada uno de ellos, publíquese AVISO de este proveído en la página web de la Rama Judicial. Hágaseles saber que cuentan con el término de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la publicación, para que manifiesten lo que consideren pertinente en defensa de sus intereses al interior de esta acción constitucional.	16/07/2026

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/CHLC/FCR